

PLAN DE LECTURA DEL CENTRO. CURSO 2025-2026.

CEPA ANTONIO GALA. CIUDAD REAL.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, muestra la conveniencia de que los centros educativos cuenten con un plan de lectura.

Nuestro centro de adultos está plenamente de acuerdo con las orientaciones marcadas por la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, en las que se determinan los siguientes puntos:

- La importancia de la lectura es un aspecto fuera de toda duda en lo que respecta al desarrollo integral del alumnado.
- Establecer la competencia lectora como prioridad de las políticas educativas públicas contribuye:
 - Al éxito educativo, a la disminución del abandono escolar, mejorar el aprendizaje y completar la escolarización obligatoria.
 - A mejorar las cualificaciones y habilidades de la población y la consecuente lucha contra la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la exclusión social.
 - Al crecimiento sostenible de la productividad, la innovación y la competitividad de la economía.
 - Al progreso científico y tecnológico.
 - Al incremento del bienestar individual.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES

La situación actual de nuestro Centro de Adultos, con respecto a la lectura, es muy heterogénea.

Por un lado, nuestro alumnado “senior”, de edad más avanzada, normalmente matriculado en enseñanzas no formales, tiene una magnífica predisposición hacia la lectura, siendo lectores frecuentes o muy frecuentes, que participan muy activamente en las propuestas y actividades en torno a la lectura y la literatura diseñadas por los diversos departamentos del centro (tales como clubs de lectura, ciclos de conferencias literarias, certámenes de creación literaria, etc.)

Por otro lado, nuestro alumnado “junior”, más joven y que normalmente engrosa las listas de nuestras enseñanzas formales (secundaria, acceso a grado superior, etc.), se muestra (por lo general, aunque siempre hay excepciones) más reticente a desarrollar hábitos de lectura por placer.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nuestro centro educativo desarrolla un Plan de Lectura con los siguientes objetivos específicos:

- Ordenar y articular el tratamiento de la lectura de manera transversal, en todas las enseñanzas de nuestro centro.
- Procurar que los alumnos tengan la oportunidad de acceder a la actividad lectora en diversos ámbitos: aprender a leer, leer para aprender, el placer de leer, el alumnado como autor y el lenguaje oral.
- Aprender a leer: mejorar la fluidez al leer en voz alta y la entonación.
- Leer para aprender: mejorar la comprensión lectora del alumnado para que comprendan de una forma más rápida y eficaz los contenidos específicos de cada área.
- El placer de leer: establecer sinergias con los recursos del entorno para desarrollar actividades de promoción de la lectura de todo tipo de textos
- El alumnado como autor: promocionar actividades de creación literaria entre el alumnado del centro
- El lenguaje oral: propiciar ocasiones en las que el alumno se exprese oralmente en torno a temas relacionados con áreas concretas, así como facilitar su participación en charlas, mesas redondas o debates a lo largo del curso.

4. BLOQUES DE CONTENIDOS

- Uso de textos de diversas naturalezas estructurales y temáticas para hacer de la lectura una asignatura transversal, en todas las enseñanzas de nuestro centro.
- Acceso estructurado a la actividad lectora en diversos ámbitos: aprender a leer, leer para aprender, el placer de leer, el alumnado como autor y el lenguaje oral.
- Aprender a leer: presencia transversal en todas nuestras enseñanzas de textos que permitan al alumno desarrollar la fluidez al leer en voz alta y la entonación, tanto en castellano como en los idiomas que se imparten en nuestras enseñanzas no formales: inglés, francés, alemán e italiano.
- Leer para aprender: materiales de lectura comprensiva que se utilizarán en todas las asignaturas y más frecuentemente en las de lengua y literatura.
- El placer de leer: actividades de promoción de la lectura a través de:

- Lecturas obligatorias y voluntarias coordinadas por el Departamento de Comunicación, establecidas en cada uno de los cursos de ESPA y ESPAD.
- Lecturas propuestas en los cursos de idiomas del centro.
- Lecturas sugeridas por las charlas, conferencias y actividades de promoción de la lectura y la literatura, como “La Voz del Mes”.
- El alumnado como autor: actividades de creación literaria propuestas al alumnado del centro, organizadas por el Departamento de Comunicación:
 - Certamen de microrrelatos de terror para Halloween.
 - Concurso de Cuentos navideños para Navidad.
 - Certamen de Cartas de Amor para San Valentín.
- El lenguaje oral: ocasiones en las que el alumno se exprese oralmente en torno a temas relacionados con áreas concretas, así como facilitar su participación en charlas, mesas redondas o debates a lo largo del curso.
 - Exposiciones orales del alumnado sobre diversos temas en cada asignatura.
- Cada departamento concreto incluirá dentro de su programación los contenidos específicos que trabajarán vinculados con el Plan de Lectura.
- Las enseñanzas de idiomas harán lo propio en las diversas lenguas que se imparten en el centro: inglés, francés, alemán e italiano.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan de Lectura del centro se ejecutará a través de las siguientes líneas de actuación:

- **Programaciones departamentales**, que diseñarán los contenidos específicos vinculados a cada enseñanza: Ámbito de la Comunicación, Ámbito Social y Ámbito Científico-Tecnológico. Se sugerirán lecturas voluntarias y/o obligatorias para complementar las unidades didácticas.
- Programación de la unidad departamental de **enseñanzas no formales**, donde se incluyen las enseñanzas de idiomas y sus propuestas dentro del Plan de Lectura.
- Creación de un **PIC (Punto de Intercambio Cultural)** ubicado físicamente en la Sala de Estudios del centro. Una estantería que sirve de punto de intercambio de material cultural: libros, revistas, cd, dvd... Implementaremos el concepto de “bookcrossing” de forma que los alumnos participen activamente “liberando” material y tomándolo prestado.

- Ubicación en la planta baja de nuestro centro de un **Panel Informativo Cultural** que sirva de punto de referencia claro para las actividades culturales que se organicen en nuestro centro, así como lecturas recomendadas, efemérides literarias, etc

- Programación de actividades “extracurriculares”, consideradas realmente **“actividades paralelas”**, especialmente centradas en la literatura:
 - **“La Voz del Mes”**: ciclo de conferencias mensuales, dirigido por D. Carlos Sáez, en torno a la producción literaria de cuentos y relatos tradicionales de diversas literaturas del mundo. Estas conferencias son impartidas por D. Carlos Sáez y Dña. Lydia Reyero y en ellas participan profesores y alumnado.
 - Asistencia de nuestros alumnos a presentaciones de libros y charlas con autores a través del curso **“Cultura General de Castilla-La Mancha”** impartido por D^a. Lydia Reyero.
 - Participación de nuestros alumnos en los tres **certámenes de creación literaria** ya citados (Halloween, Navidad y San Valentín) organizados por el Departamento de Comunicación.
 - Organización de actividades educativas en torno al **Día del Libro**.
 - Visitas a museos y exposiciones de contenido literario (con especial mención a nuestras múltiples visitas al Museo del Quijote de Ciudad Real siguiendo el itinerario **“Leyendo el Museo del Quijote”**, coordinado por D^a. Lydia Reyero)
 - Participación de profesorado y alumnado en actividades de promoción de la lectura organizadas por otros organismos (ej.: Maratón de Cuentos del **Servicio Municipal de Bibliotecas** del Ayuntamiento de Ciudad Real)

- Creación del **Club de Lectura “Babel: Leyendo juntos”** en la clase de Castellano para Extranjeros en colaboración con el Servicio Municipal de Bibliotecas del Ayto. de Ciudad Real.

- Ofrecer al alumnado la posibilidad de formarse en **talleres de lectura en libro digital**, aprovechando el material digital del que dispone el centro (tablets)

- Programar **salidas educativas** de carácter literario

- Desarrollar un Club de Lectura en el centro **“Café con Libros”** coordinado por la profesora D^a Mercedes Soriano.

- Vinculación del Plan de Lectura con las actividades derivadas de los proyectos **Erasmus+** del centro.

6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHO PLAN

Para llevar a cabo satisfactoriamente nuestro Plan de Lectura, contamos con:

- Persona coordinadora del PLC, que coincide con la jefa de la unidad departamental de cursos, coordinadora Erasmus+, profesora del ámbito de la comunicación, de idiomas y castellano para extranjeros y organizadora de actividades paralelas.
- Comisión del PLC, con los siguientes integrantes:
 - o D. Javier Sánchez Prada, director del centro.
 - o D^a Yolanda Lacave, jefa del Departamento de Comunicación.
 - o D^a Lydia Reyero, jefa de la unidad departamental de cursos y coordinadora del PLC
 - o D^a Elena González, jefa de estudios del centro.
 - o D^a Mercedes Soriano Trapero, profesora de Lengua y Literatura.
 - o D. Carlos Sáez, profesor de Lengua y Literatura.
 - o D^a Prado Pérez, alumna del centro.
 - Contaremos con el asesoramiento del Servicio Municipal de Bibliotecas del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Un Punto de Intercambio Cultural y biblioteca escolar física en nuestro centro, ubicada en la Sala de Estudios del centro de adultos.
- Además, la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, establece los siguientes recursos y medidas:
 - a) Disponibilidad horaria establecida en la normativa vigente para las diferentes etapas educativas referida a la organización y funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla- La Mancha para la persona responsable del PLC y de la biblioteca escolar.
 - b) Disponibilidad de la biblioteca virtual LeemosCIm. La Consejería con competencias en materia de educación pone a disposición de los docentes, alumnado y familias este recurso. En esta biblioteca virtual se puede hacer uso de contenidos multiformato (libros, audiolibros, podcast y revistas) y en diferentes idiomas. También existe un módulo de accesibilidad (lector de texto y fuente especial para dislexias) y distintas funciones de apoyo al profesorado en el aula.

c) Disponibilidad de la herramienta AbiesWeb para los centros destinada a la gestión de la biblioteca. Su principal cometido consiste en automatizar los procesos de la biblioteca escolar, favoreciendo el trabajo del profesorado implicado en la puesta en marcha o dinamización de la biblioteca debido a la simplificación de tareas rutinarias como la catalogación o el préstamo. Buscando fomentar la autonomía del usuario, AbiesWeb puede ser usada por toda la comunidad educativa (docentes, familias y alumnado) a través de Internet, por lo que las reservas de libros se pueden realizar en línea.

d) Formación ofrecida por el Centro Regional de Formación del Profesorado para el diseño, implantación, desarrollo y evaluación de los planes de lectura de centro.

e) Organización de jornadas de buenas prácticas de ámbito regional.

f) Reconocimiento por la consejería competente en materia de educación de aquellos planes de lectura de centro que destaquen por su creatividad, calidad, interés o por el impacto, contrastado con el alumnado.

7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN Y DEL PLAN MISMO

Nuestro Plan de Lectura contará con las siguientes medidas de difusión:

- Exposición del PLC al claustro por parte de la coordinadora.
- Explicación a nuestros alumnos en las clases por parte del profesorado.
- Presencia en nuestra página Web
- Difusión de actividades mediante cartelería física, web, redes sociales y grupos de whatsapp con el alumnado.
- Difusión en los medios de comunicación locales.
- Mención del PLC en nuestros documentos organizativos.
- Mención del PLC en nuestros proyectos Erasmus+

8. EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON LAS DESAGREGACIONES PERTINENTES. EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

La orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, establece los siguientes procedimientos de seguimiento y evaluación del PLC, que se cumplirán:

1. El PLC será revisado y actualizado anualmente. Al finalizar el curso, la comisión coordinadora del Plan de fomento de la lectura realizará una memoria

del mismo, que será incluida en la memoria final de curso. En dicha memoria deberá recogerse el seguimiento y evaluación efectuados sobre el plan, así como las propuestas de mejora a incorporar durante el siguiente curso escolar.

- 2.** En el proceso de seguimiento se hará una evaluación, al final del curso, o cuando estime cada centro, para comprobar el avance del alumnado en su competencia lectora. En la evaluación del alumnado se recogerá información, al menos, sobre hábitos lectores, comprensión lectora en diferentes formatos, estrategias para evitar la desinformación, frecuencia de uso de las distintas bibliotecas.
- 3.** El seguimiento y evaluación del plan de lectura se debe incorporar en la Memoria Final en la evaluación de los diferentes planes y programas recogidos en la Programación General Anual.
- 4.** Para que la evaluación sea continua y se haga el seguimiento a lo largo del desarrollo es preciso establecer los procedimientos de seguimiento y los indicadores de evaluación.
- 5.** Los indicadores de evaluación deben ser accesibles, medibles, sensibles, capaces de identificar cambios, verificables y con perspectiva de género, que se puedan comprobar de manera objetiva, y precisos para evitar ambigüedades.
- 6.** Los resultados se deben dar a conocer a la comunidad educativa, especialmente visibilizar los logros para incrementar la motivación en las próximas acciones y colaboraciones.
- 7.** La evaluación deberá valorar:
 - **a)** Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores y competencia lectora (mediante una encuesta de autopercepción al alumnado y otra de observación al profesorado)
 - **b)** Las actividades desarrolladas en el plan (mediante una encuesta de satisfacción al alumnado participante)
 - **c)** La consecución de los objetivos propuestos (mediante punto a tratar en el claustro final)
 - **d)** El aprovechamiento de los recursos del centro (mediante evaluación de la comisión del PLC)
 - **e)** Otros contenidos contemplados en el plan (como el estudio grado de implicación del alumnado en las actividades)